

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

====

000476

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 1 2 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-73071-2022 y la Resolución M. S. Nº 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de diez (10) profesionales en Enfermería para desempeñarse en la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. Nº 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación de diez (10) profesionales en Enfermería para desempeñarse en la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N.º 765/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de diez (10) profesionales en Enfermería para desempeñarse en la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

///2...





e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

..2///

ARTÍCULO 3°.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente. ARTÍCULO 4°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. Nº

22.-

M.S Def

> ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesca F. CORDOBA Lefa de Depto. Registro y Despesho Adminicativo Romina Ortega acretaria de Coordinación Ministerio de Salud



e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N° O O O O /22.

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL DE DIEZ (10) PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA – HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES - MS

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de diez (10) cargos para profesionales en Enfermería en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com o al teléfono 2901-421359 de la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

///2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUSTICA P. CORDONA

JUSTICA P. CORDONA

Justica de Depto. Registro y

Descendo Administrativo



e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000476

...///2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web https://www.tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud/

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, título profesional de nivel terciario o superior pudiéndose admitir:
 - Licenciado en Enfermería
 - Enfermero Universitario.
 - Técnico Superior en Enfermería.
 - · Enfermero Profesional.
- Indicación de referencias comprobables en Curriculum Vitae
- Residencia en Tierra del Fuego
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N.º 22.140.

Deberá enviarse al correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com la siguiente

//3...





e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000476

...///3.

documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae actualizado, detallando experiencia laboral con nombre de las instituciones donde trabajó, cargo, apellido y nombre de la persona encargada, número de contacto de las instituciones con número de interno.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título profesional (ambas caras).
- Matrícula profesional.

Los títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 7 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2022 en formato digital (PDF) a color por correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com** indicando en el Asunto "APELLIDO – ENFERMERÍA HRRG".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a prima facie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, el cual será publicado en el Ministerio de Salud -San Martín 15- pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la ///4...





e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000476

...///4.

siguiente manera:

Antecedentes laborales: hasta 50 (cincuenta) puntos.

- Mayor a 8 años: 45 puntos.
- De 5 a 8 años: 30 puntos.
- De 2 a 5 años: 20 puntos
- Experiencia Comprobable en Servicios específicos como emergencias y cuidados críticos en los 2 últimos años suman 5 puntos.

Entrevista personal: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

Xesicar, DOADOBA Jefa de Depto. Registro y

Romina-Ortoga Secretaria de Coordinación Ministerio de Salud



e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

0000476

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. Nº

/22.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

| | TITULARES | |
|---------------------|-----------------------------|------------|
| AGENTE | CARGO | D. N. I. |
| MULLER, Viviana | Dir. General HRRG | 17.548.192 |
| ARIAS, Gonzalo | Dir. Enfermería HRRG | 30.843.419 |
| SANCHEZ, María José | Jefa Depto. Enfermería HRRG | 30.153.877 |
| | SUPLENTES | |
| AGENTE | CARGO | D. N. I. |
| LEIVA, Fabiana | Dir. Médica HRRG | 20.887.767 |
| BORQUEZ, Vanesa | Dir. Administrativa HRRG | 33.484.525 |
| FRANCISCONI, Sandra | Supervisora Enfermería HRRG | 18.049.488 |

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL CRIDGIA

Jefa de Depto. Registro y
DEL CRIDGIA

Jefa de Depto. Registro y

Romina Ortega Secretaria de Coordinación Ministerio de Salud